

17/04/24

Detenidas tres personas por defraudación de fluido eléctrico en naves industriales en las que mantenían activas “granjas” para el minado de criptomonedas

Resumen

Las cuatro naves, localizadas en polígonos industriales de Albacete y Chinchilla de Monte-Aragón, funcionaban con acometidas eléctricas ilegales

Habían ideado un ingenioso sistema de seguridad que permitía desconectar automáticamente toda la infraestructura eléctrica ilegal de las naves cuando se iban a realizar las comprobaciones o mediciones correspondientes

Una de las granjas de criptomonedas contaba con 68 máquinas informáticas de minería de Bitcoin y otros sofisticados equipos informáticos y de refrigeración

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación “Rabosot”, han detenido a tres personas e investigado otra más por defraudación de fluido eléctrico por valor de 160.000 euros en cuatro naves industriales en las que mantenían activas “granjas” para el minado de criptomonedas.

La operación se inició el pasado mes de julio, cuando la Guardia Civil detectó a varias personas, con antecedentes policiales por tráfico de drogas, que podrían estar alquilando naves en polígonos industriales de Albacete y de la localidad de Chinchilla de Monte-Aragón, donde se podría estar desarrollando una importante actividad delictiva.

Continuando con las investigaciones, los agentes pudieron comprobar cómo estas naves, que carecían de actividad industrial, tenían unos consumos eléctricos desorbitados, sospechando que podrían estar utilizándose para albergar plantaciones de marihuana.

Una vez analizados dichos consumos, se pudo comprobar que los mismos provenían de acometidas eléctricas ilegales, resultando muy elevados y uniformes el consumo las 24 horas del día. Esta información, hizo sospechar a los agentes que podría tratarse de las llamadas “granjas” de criptomonedas.

Por tal motivo, se realizaron cuatro registros en las naves investigadas donde se intervinieron 68 sistemas informáticos de alta gama de los conocidos como máquinas de minería de Bitcoin así como sofisticados equipos informáticos auxiliares y de refrigeración.

Enganches ilegales a la red eléctrica

Una vez que los operarios habilitados realizaron las desconexiones de los enganches eléctricos interiores se pudo comprobar que habían sido manipulados producido con ello la pérdida total de la seguridad en los elementos de protección por lo que existía un peligro real de incendio en las naves y un enorme riesgo de electrocución para las personas que estaban haciendo uso de ellas.

Cabe destacar, que los detenidos para no ser detectados en la defraudación eléctrica, habían ideado un ingenioso sistema de seguridad que permitía desconectar automáticamente toda la infraestructura eléctrica ilegal de las naves cuando se iban a realizar las comprobaciones o mediciones correspondientes. Además, contaban con otros sistemas de seguridad como cámaras de videovigilancia y sensores de movimiento en las entradas de las naves industriales.

“Granjas” de criptomoneda

Con este sobrenombre se conoce a las instalaciones en las que se ubican los sistemas informáticos necesarios para realizar las actividades de descryptación de los códigos tras los cuales se esconden nuevas monedas virtuales, como puede ser el caso de los afamados Bitcoin.

A la actividad desarrollada en estas “granjas” se le conoce como “minería de criptomoneda”.

Esta actividad no es delictiva. No obstante, las necesidades de suministro eléctrico continuo y de refrigeración requeridas por los sistemas informáticos hacen que el gasto energético sea equiparable al necesario a nivel industrial. Por tal motivo, las grandes “granjas” aparecen en ocasiones asociadas a delitos de defraudación de fluido eléctrico para de evitar los costes energéticos derivados de la minería de criptomoneda.

Personal interviniente

La operación ha sido llevada a cabo por el Equipo Territorial de Policía Judicial de Almansa y han participado del Equipo de Investigación de Casas Ibáñez, del Área de Investigación de Almansa, la Unidad Orgánica de Policía Judicial, la USECIC, así como patrullas de los Puestos de la Guardia Civil de Fuente-Álamo y de Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete).

La operación ha sido dirigida por el Juzgado de Instrucción número 3 de Albacete.

Imágenes

